

 		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	CALDAS- CETAP SALAMINA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
210539	HERNANDEZ GOMEZ ANDRES MAURICIO	15961xxx	ADMITIDO	73,32
211014	NOREÑA OCAMPO JERÓNIMO	1056121xxx	ADMITIDO	60,25
211518	ARIAS GONZALEZ ANGELA MARIA	1061278xxx	ADMITIDO	59,25
211674	AYALA GONZALEZ ROSA MARIA	1061279xxx	ADMITIDO	57,25
212458	LOPEZ AGUIRRE LUIS SANTIAGO	1061279xxx	ADMITIDO	55,25
213249	CEBALLOS ALVAREZ SALOME	1061278xxx	ADMITIDO	54,25
210514	MAYA CARDONA VICTORIA VALENTINA	1127595xxx	ADMITIDO	53,5
213282	CAÑON OSORIO FERNEY ALFONSO	1059811xxx	ADMITIDO	53,3
212378	OSPINA VALENCIA LUIS FERNANDO	1056301xxx	ADMITIDO	53,24
211805	MUÑOZ CORRALES GUADALUPE	1061278xxx	ADMITIDO	52,75
210557	GALVIS DUQUE ANDRES FELIPE	1059814xxx	ADMITIDO	52
212741	GARCIA RIOS MARIO	1061279xxx	ADMITIDO	51,75
212259	MARIN ALBA ROCIO	1060266xxx	ADMITIDO	51
209923	ROZO MEJIA PAULA ANDREA	1059813xxx	ADMITIDO	49,25
207945	PATÍÑO LONDOÑO ERIKA JOHANA	1053834xxx	ADMITIDO	49,04
207796	NARVAEZ GOMEZ FERNANDO	1059814xxx	ADMITIDO	49
212238	FLOREZ GALVIS VALERIA	1061278xxx	ADMITIDO	48
210526	LOAIZA PEREZ MARIA SOLANGEL	1059813xxx	ADMITIDO	47,5
211703	GRISALES BLANDON LUCERO ALEJANDRA	1022420xxx	ADMITIDO	47,5
212209	VALENCIA VARGAS CRISTIAN DAVID	1059812xxx	ADMITIDO	46,3
212851	MORALES PEREZ ORFILIA JULIA	25112xxx	ADMITIDO	45,86
212015	MURILLO AMAYA DANIELA	1059813xxx	ADMITIDO	45,8
212735	PEREZ GARCIA MARIA CAMILA	1059814xxx	ADMITIDO	44,5
211532	ARIAS GONZALEZ MARIANA	1002938xxx	ADMITIDO	43,5
213189	ZAPATA GARCIA ANDREA VIVANA	1059810xxx	ADMITIDO	43,45
211997	GONZALEZ ACEVEDO NATALIA	1002546xxx	ADMITIDO	42
211558	CARMONA CASTAÑO ALEJANDRA	1007864xxx	ADMITIDO	41,75
212728	HERNANDEZ ALZATE TATIANA	1061278xxx	ADMITIDO	41,75
210537	LOPEZ VALENCIA VERONICA	1059812xxx	ADMITIDO	40,79
210649	PALACIO RIVERA LEIDY DANIELA	1059813xxx	ADMITIDO	40,5
211959	GALVIS RIOS ALEXANDER	1059812xxx	ADMITIDO	40,25
213345	JARAMILLO OSORIO LINA CONSUELO	1059813xxx	ADMITIDO	39,5
210891	NIETO GIRALDO YAZMIN NATALIA	1055832xxx	ADMITIDO	37,11
212515	OCAMPO ARROLLAVE ERIKA TATIANA	1002857xxx	ADMITIDO	37
210647	RIVERA GRISALES SALOME	1056124xxx	ADMITIDO	33,49
210682	QUINTERO SINESTERRA IDALY	24338xxx	ADMITIDO	32
OBSERVACIONES ETAPA #2:				
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica CALDAS- CETAP SALAMINA la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2 Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota:Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidyapinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026				